



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35361

24/02/2026

102391

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el marco normativo vigente atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia en los servicios de transporte escolar, siendo estas administraciones las que fijan, de acuerdo con la legislación correspondiente, las directrices del mismo.

Madrid, 09 de abril de 2026